



Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 125 1-15 Noviembre 2005

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hhrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Martes 1 de Noviembre 2005 LaTercera Ministro Cerda interroga a Augusto Pinochet Hiriart por Riggs

En su primera diligencia desde que asumió la investigación del caso Riggs en reemplazo del juez Sergio Muñoz, el ministro Carlos Cerda interrogó ayer a Augusto Pinochet Hiriart.

En el escrito en el que Muñoz pidió el desafuero del general (R) Augusto Pinochet por el delito de malversación de caudales públicos, el magistrado señala que es necesario también indagar la venta de la empresa Valmoval al Ejército, operación en la que Pinochet Hiriart habría recibido cerca de US\$ 3 millones.

Miércoles 2 de Noviembre 2005 LaTercera Madre de uno de los ejecutados se reunió con Dolmestch

Yolanda Manríquez, madre de Gastón Vidaurrázaga, uno de los cuatro asesinados tras el atentado a Augusto Pinochet en septiembre de 1986, se reunió esta mañana con el ministro del caso Hugo Dolmestch.

La jubilada jueza quiso conocer de primera fuente como se ha desarrollado la investigación de la causa, en donde han declarado ex agentes de la disuelta CNI. "Espero que se sepa todo, por qué hicieron lo que hicieron con los cuatro personas incapaeces de defenderse. Mi hijo estaba durmiendo y tuvo que salir a pie pelado y en la forma que salió acribillado... ese dolor lo llevo en el alma, nunca lo perdonaré", dijo tras entrevistarse con el magistrado.

Por otra parte, trascendió que durante el día el juez decidirá si cita a declarar a los ex ministros del régimen militar que justificaron las muerte de los cuatro profesionales como purgas entre marxistas. Junto al ingeniero Vidaurrázaga también fueron asesinados el periodista José Carrasco, el técnico electricista Felipe Rivera Gajardo y el gerente de la editorial Cono Sur, Abraham Muskatblit Eidelstein.

La semana pasada, Dolmestch sometió a proceso a 14 ex miembros de la CNI por estas muertes, modificando las encargatorias de reo. Entre los encausados figura el

mayor (R) Alvaro Corbalán Castilla como autor del delito de secuestro con homicidio.

Jueves 3 de Noviembre 2005 LaTercera Juez cita a comité político que sesionó tras atentado a Pinochet

El ministro Hugo Dolmestch citó ayer a declarar en el marco de los homicidios cometidos en "venganza" por el atentado a Pinochet de 1986 a cuatro de sus ex ministros: Ricardo García, ex titular del Interior; Alberto Cardemil, subsecretario del Interior; Fernando del Valle, canciller, y el ex secretario general de Gobierno Francisco Javier Cuadra. Tras procesar a 14 ex CNI por el asesinato de cinco dirigentes entre la noche del 7 y 8 de septiembre, el magistrado busca establecer a los autores intelectuales de esos hechos.

Según fuentes cercanas a la investigación, el magistrado accedió a casi todas las diligencias que solicitaron los abogados Nelson Caucoto y Héctor Salazar, que representan a las familias de las víctimas de la represalia que protagonizó la CNI luego de que el general Humberto Gordon -director del organismo- les ordenara matar a dos dirigentes políticos por cada escolta muerto en el Cajón del Maipo.

Los abogados pidieron las declaraciones de los civiles luego de que el ex ministro Cuadra dijera que esa noche se solicitó la prisión de Ricardo Lagos y otros dirigentes políticos para "salvarles la vida".

Por eso Caucoto y Salazar también solicitaron que declarara el Presidente, ya que él mismo ha dicho que esa noche los efectivos de Investigaciones que lo detuvieron comentaron sentirse aliviados por llegar antes que la CNI.

Dolmestch, sin embargo, aún no decide si pide declaración a Lagos. Fuentes cercanas al ministro señalaron que esta diligencia no es considerada clave para el proceso, ya que el Presidente no manejaría información adyacente a lo contenido en los tomos de la investigación. De hecho, el mismo Lagos así lo dijo la semana pasada.

El ministro sí estaría dispuesto a citar a tres personas que fueron sindicadas por los agentes de seguridad de Pinochet como posibles víctimas de la represalia, pero que por varias razones no fueron detenidos o se salvaron de la aprehensión.

Según consta en el proceso, se trataría de tres individuos con distinto nivel de importancia en la oposición. Sus nombres habrían salido de las fichas que tenía la División Política de la CNI, al mando del brigadier (R) Manuel Provis, quien junto a Alvaro Corbalán recibió la orden de Gordon, pero no la ejecutó.

Viernes 4 de Noviembre 2005 LaTercera Sicólogos examinan a Pinochet

Por cerca de una hora y media, el general (R) Augusto Pinochet fue sometido ayer a exámenes psicológicos en el marco de la Operación Colombo que sustancia el ministro Víctor Montiglio. Con la diligencia que continuará hoy en su domicilio de La Dehesa, el magistrado culmina los peritajes médicos al ex uniformado, que son la antesala para decidir su situación procesal.

Los análisis fueron realizados por Alvaro Aliaga y Omar Gutiérrez, del Servicio Médico Legal (SML), quienes llegaron con Montiglio hasta el domicilio del ex militar. Según fuentes ligadas a la investigación, antes de realizar el peritaje psicológico a Pinochet se le tomaron muestras de sangre con el fin determinar si los fármacos que diariamente debe tomar alteran su nivel de conciencia.

La pericia tuvo como finalidad complementar los informes neuro-psiquiátricos que se le han practicado al ex jefe militar, a quien se le imputa en este caso el secuestro de 15 personas que formaban parte del grupo de 119 disidentes del régimen militar que desaparecieron en 1975.

Dentro de esta misma causa, el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago fijó para el miércoles 30 de noviembre la audiencia en la que se resolverá la petición de desafuero por el resto de las víctimas que figuran en el proceso.

Viernes 4 de Noviembre 2005 Walmapuche - Traiguen,

Súmate a la voz de alerta de la Machi Enmeregilda Huentelao

La Comunidad Mapuche Unión Temulemu 2 de la Comuna de Traiguen provincia de Malleco, IX Región, Chile, denuncia a la opinión publica.

Como es de conocimiento publico, nuestra comunidad inicio un proceso de recuperación de tierras en los años

1990, después de una gran lucha impulsada por los comuneros que encabeza la machi Enmeregilda Huentelao.

Después de una incansable lucha, numerosos comuneros han sido detenidos en la cárcel de Traiguen. En el año de 1999 nuestra comunidad logra convocar a las autoridades de Gobierno, que le restituyan las tierras usurpadas por los latifundista, Agustín Figueroa ex ministro de Agricultura. El actual particular que por el trafico de influencia que el tiene en la institucionalidad, mantiene procesado a los Lonko Pascual Pichun y Aniceto Norin y que ademas logro la división y desarticulación de nuestra comunidad, cuya situación es conocida en el ámbito nacional e Internacional. El gobierno con la intención de controlar el llamado conflicto mapuche, los obliga a la compra de terrenos, trasladando a los comuneros a otros sectores de la región, desarraigándolo de su entorno natural. Con la finalidad de confundir a los comuneros y con el proposito de crear una buena imagen de su política de 'buen trato' con los pueblos originarios, las autoridades chilenas nos quieren hacer creer que las tierras adquiridas son efectivamente nuestras. El gobierno y su política de desarticulación. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), institución que tiene la finalidad de impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas de acuerdo al art. 9, 10 y 11 de la ley 19.253, toda comunidad debe estar constituida con "personalidad jurídica", como unica forma para acceder a los proyectos a través de un plan de desarrollo económico, los cuales son canalizado por instituciones de gobierno, tales como: Origen, FOSI, INDAP, etc. Sin embargo, hasta estos momentos se nos mantiene retenida la personalidad jurídica y como consecuencia se nos tiene sometidos en una extrema pobreza. Mantenemos la documentación de los robos y falsificaciones de documentos que se han cometido con nuestra comunidad los cuales se mantienen archivados en los tribunales, siendo esta la costumbre de la justicia chilena sobre casos mapuche. La comunidad mantiene solamente el uso de goce de las tierras que hoy ocupamos.

La comunidad Temulemu Grande exige que la tierra se legalice a nombre de los comuneros y se les otorgue el titulo de dominio individual correspondiente.

Repudiamos el accionar de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (conadi) por la nula voluntad de resolver los casos denunciados por la comunidad sobre la malversación de fondos publico, sobre los proyecto

productivos, culturales y sociales que han sido favorecidos, pero que no se les han entregado a nuestra comunidad.

También denunciamos al PROGRAMA ORIGEN, institución que creo el gobierno para la administración de los recursos económicos para las comunidades mapuches. Fondos que no se han ejecutado en nuestra comunidad.

El 10 de Mayo del año 2003, nuestra comunidad denuncio estos hechos de irregularidad, con el apoyo de la Lonko Juana Calfunao Paillalef, defensora de Derecho Humanos Indígena y miembro fundador de la Comisión Ética Contra la Tortura y la Impunidad en Chile.

Nuestra Comunidad, Temulemu destaca el apoyo de la Lonko Juana Calfunao, que por este hecho a sido victima de una implacable persecución política, policial y las quema de su vivienda situación conocida por la opinión publica nacional e internacional. Nuestra comunidad esta abandonada de todos los

derechos básicos que debe tener un ser humano. La Machi Enmeregilda Huentelao Queupo, autoridad tradicional de nuestro Pueblo, es la encargada de la ciencia, la filosofía y la medicina del pueblo mapuche. Se le han vulnerado todos sus derechos de autoridad espiritual y política de su comunidad y del pueblo Mapuche.

Los que firmamos el presente documento pedimos a personas y organizaciones de la sociedad civil a denunciar estos hechos y exigir al Gobierno de Chile respetar los derechos del pueblo Mapuche. Red Comunitaria de Defensores de Derechos Humanos Indígenas

Domingo 6 de noviembre de 2005 Nacion Domingo Emilio Iribarren Ledermann, "Joel". Un malo malo sale de la sombra

En una declaración del caso Villa Grimaldi, el famoso ex agente de la DINA Osvaldo Romo Mena, conocido como "Guatón" Romo, señala: "Había otro ex mirista de alto nivel en la organización de apellido Iribarren. Su chapa era Joel".

Romo agrega que, luego de ser detenido en 1974, Joel funcionó en la dirección de la DINA, y a tal nivel que le consultaban su opinión en operaciones de relevancia.

Su oficina estaba ubicada en Villa Grimaldi, en el mismo lugar donde trabajaba Miguel Krassnoff. Joel, o Emilio Iribarren, pernoctaba ahí y su mujer lo visitaba día por medio. Según Romo, tan unidos eran Joel y Krassnoff, que este último se encargaba de llevarle personalmente a la mujer en cada ocasión.

En su declaración por el caso Cuesta Barriga, el ex agente de la DINA Enrique Sandoval confirmó los dichos de Romo y las sospechas de muchos. Según consta en el expediente, el ex agente reconoció que solía "hablar mucho con Joel y aprender de los lineamientos políticos y doctrinarios de esa organización [MIR]". Agrega que, durante el período que trabajó con Joel, la caza del MIR se encontraba extremadamente "depurada": ya había caído gran cantidad de militantes de ese partido. "Más importante que la cantidad era la calidad", declaró Sandoval.

A Joel, casi nadie lo ubica como agente de la DINA, pero aparece una y otra vez en los testimonios de ambos bandos. Incluso hay una querella de 2002 por torturas en su contra, interpuesta por Ramón Marambio y Jorge Silva—patrocinada por los abogados Alejandra Arriaza y Carlos Cáceres—, que da cuenta de su rol dentro de la represión de esos años.

Dirigía operativos

Se lo asocia directamente al grupo del capitán Jara Seguel –procesado por el caso Tejas Verdes– en una redada que significó la detención de cerca de 30 personas de San Antonio. Aunque la querella que se sustancia en el Primer Juzgado está en sumario, una fuente de Investigaciones señala que "por este y otros casos, ya está totalmente acreditado que Joel fue un activo agente de la DINA".

Marambio, uno de los querellantes que lo acusa, recuerda que cuando la DINA llegó a su casa en San Antonio y lo detuvieron, Joel integraba la brigada de Jara Seguel.

"Pude observar su forma de actuar mientras allanaban mi casa. Les enseñaba a otros agentes que no tenían mucha experiencia cómo y qué buscar. El trato de él con los demás agentes no era para nada el de un detenido, sino más bien un trato familiar y de compañeros, y se dirigían a él con respeto. Él dirigía el operativo", explica.

Sin embargo, al parecer las tareas de Joel no sólo se circunscribían a la detención de sus ex compañeros ni a la inteligencia. Testimonios crudos lo señalan como uno de los principales torturadores de la DINA.

En el aparato del MIR

Joel estudió en el Instituto Nacional, donde fue compañero de curso de Carlos Ominami y otras leyendas del MIR. "Le decían Pelo Pincho porque tenía el pelo parado. Medía casi un metro noventa", recuerda Enérico García, ex integrante de la Fuerza Central del MIR.

Se inició en el partido en 1969, cuando estudiaba Economía. Al momento del golpe era parte del Grupo Político Militar Número 1, que tenía por jurisdicción las comunas de La Granja y San Miguel.

Luego ascendió dentro de la estructura. "Empecé a desempeñarme como jefe del área de inteligencia operativa del MIR, con la misión de proveer de información a la dirección nacional del partido", explicó a la Brigada de Delitos Especiales y de Derechos Humanos, que viajó hasta Nueva York para interrogarlo, el año pasado, por el caso Calle Conferencia.

Enérico García añade que en abril de 1974, luego de la caída de varios compañeros, Joel llegó a ser miembro del Comité Central. El 4 de enero de 1975 cayó preso. Según su testimonio, fue torturado, y después de eso se habría producido su paso a la DINA.

Según el expediente, una de sus misiones fue hacer caer a la gente de San Antonio, la misma que él había preparado durante dos años, lapso en que se dedicó casi exclusivamente a esta tarea.

La operación se inició el primero de marzo de 1975. "Lo vi afuera de mi casa cuando fueron a detener a mi esposo. Recuerdo que mi hermano intentó escapar y Joel sacó su pistola y lo persiguió, disparando su arma", señala María Eugenia Córdova, quien ya declaró en la querella de San Antonio.

De ahí, los detenidos fueron llevados hasta el cuartel Rocas de Santo Domingo. El querellante Jorge Huerta recuerda el trato que recibió: "Me sentaron en una silla. Antes de hacerme cualquier pregunta, me dieron huasca como ablandamiento. El que hacía las preguntas era Joel. Me pegó con la cacha de la pistola en las dos rodillas. Palmazos en la cabeza, en los oídos. Me sacó la cresta. Me puso también agujas entre los dedos y debajo de las uñas", recuerda.

Cosme Caracciolo, uno de los testigos llamados a declarar en la causa, agrega que Joel ni siquiera se esforzaba en ocultar su identidad. "Mientras me daba corriente y me interrogaba, me decía: 'Ya poh, confiesa. Acuérdate que estuvimos juntos ahí. Así es que di la verdad'...".

Mentí y siguieron

Según los cálculos de las víctimas, en San Antonio fueron detenidas cerca de 20 personas del MIR gracias a la acción de Joel. Además, hay que sumar otras 10 entre los partidos Socialista y Comunista, a las que Joel conocía gracias a su actividad política en la zona. Datos extraoficiales dan cuenta que en Santiago serían cerca de 180 los que cayeron gracias a su labor. En su

declaración por la querella de Villa Grimaldi, Susana Veraguas, detenida hasta 1976 en ese centro de torturas, señala que vio a Joel "salir a operativos junto con Romo y otros en varias ocasiones".

Martín Hernández, ex integrante del Comité Central del MIR, que viene denunciando a Joel desde 1975, recuerda su experiencia: "Comenzaron a torturarme al tiempo que me preguntaban estupideces, como mi edad o nacionalidad, siendo que yo era muy conocido. Me preguntaron de todo. Primero dije la verdad y me aplicaron corriente. Mentí y siguieron. Me di cuenta de que les molestaba que hablara del golpe y no del pronunciamiento militar. Entonces cambié la frase, y un nuevo golpe de electricidad. 'Aprendiste, hueón, cómo se dice', me dijo Joel, que era el que me estaba dando los golpes de corriente".

A esto hay que agregar los testimonios de cinco declarantes más en la querella de Villa Grimaldi que identifican a Joel como interrogador y colaborador junto al ya reconocido torturador Leonardo "Barba" Schneider.

Enérico García recuerda que fue reconocido por la dirección del MIR como el gestor intelectual de la aparición televisiva de cuatro líderes del partido llamando a rendirse. "Esto le valió que el partido lo condenara a muerte", señala.

Acusaciones que Joel niega sólo en parte, ya que reconoce que colaboró bastante con la DINA de esos tiempos.

Los muertos

Según declaró Joel a Investigaciones en 2004 por el caso Calle Conferencia, permaneció como prisionero político hasta diciembre de 1976. A diferencia de la mayoría de sus compañeros, que siguieron en la clandestinidad o salieron al exilio, luego se integró al equipo de marketing del Banco de Santiago.

De ahí, Joel pasó al Citibank, donde trabajó hasta 1981. Después, lo trasladaron a una filial en Costa Rica. Actualmente tiene un alto cargo en el AIG Bank ubicado en Manhattan, Nueva York.

Otra incongruencia se dio cuando en 1992 viajó a Chile especialmente para dar su testimonio ante la Comisión Rettig. En esa ocasión señaló que vio a uno de sus compañeros de partido, Hugo Martínez, alias "El Tano", cuando llegó preso a Villa Grimaldi. Señaló que no tenía idea de cómo lo habían atrapado. Sin embargo, cuando en 2004 fue interrogado por Investigaciones, terminó reconociendo que él lo había entregado. El Tano es un detenido desaparecido.

Algo similar sucede con la caída de un agente del MIR dentro de la DINA: Carlos Carrasco Matus, "el Mauro". Joel señaló a Investigaciones que supo que lo habían descubierto y pidió hablar con él a solas mientras permanecía detenido en Villa Grimaldi. "Todo el país te lo va a agradecer", le dijo antes de que la DINA lo hiciera desaparecer.

Más sospechosa resulta una oficina que Joel montó con la DINA en pleno centro de Santiago, con el objetivo de hacer caer a Dagoberto Pérez, uno de los cabecillas del MIR.

En su declaración a Investigaciones señala que fue obligado a cargar explosivos que el mismo Michael Townley había puesto en zonas claves de su cuerpo, por si intentaba "avivarse" y alertar a sus compañeros. Según él, hizo todo lo posible por hacer evidente que estaba montando una "ratonera" destinada a hacer caer al jerarca. Sin embargo, gracias a esta acción, nuevamente un compañero cayó detenido. Esta vez se trató de Claudio Durán, "el Quila", quien permaneció detenido durante meses y en ese transcurso fue víctima de torturas sistemáticas.

Todo un líder

En San Antonio, Joel era una leyenda viviente. Cosme Caracciolo recuerda que antes del golpe, en una protesta, luchó solo contra tres carabineros que intentaban detener a unos compañeros. "Los golpeó a los tres él solo. Este tipo de acciones te inspiraban", dice.

Jorge Silva Huerta, quien lo nombra como su principal torturador, agrega que Joel llegó a desplazar a otros jerarcas de la zona, debido a su personalidad magnética. "Era un espejo para todos los que trabajamos con él", recuerda Enérico García explica que el MIR lo envió especialmente para formar cuadros y que los avances que logró "fueron notables". Por eso, cuando llegó armado junto al grupo de Jara Seguel, fue impactante. "Nadie me creía que era a Joel al que había visto en la redada, porque era demasiado cercano", recuerda con tristeza María Eugenia Córdova.

Lunes 7 de noviembre de 2005 La Nación Suboficial (R) FACh lanzó al mar cuerpos de ejecutados en Calama

Un suboficial (R) de la FACh, reconoció a La Nación que en 1975 le correspondió arrojar al mar desde su avión modelo C-47, los cuerpos ensacados de los 26 ejecutados por la Caravana de la Muerte en 1973 en Calama.

El suboficial (R) S.O.L.M. dijo estar "destrozado sicológicamente" por este recuerdo y como hasta ahora no aparece involucrado en otros delitos de lesa humanidad durante la dictadura, La Nación opta por no publica su identidad. El suboficial admitió que en agosto de este año relató su amarga experiencia en el proceso que por estas exhumaciones instruye la jueza Patricia Almazán, de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, caso que antes tenía a su cargo el ex juez Juan Guzmán. Es la primera vez que un integrante de la FACh reconoce que esta institución fue parte de las operaciones para arrojar al mar cadáveres desenterrados de prisioneros. Según está acreditado en varios procesos, el método se utilizó en forma sistemática en distintos lugares del país a partir de 1978, por instrucción de la comandancia en jefe del Ejército que encabezaba el dictador Augusto Pinochet.

La policía de Investigaciones de Chile se encontraba desde hacía tiempo rastreando la huella de un testigo ocular de esta operación, que confirmara lo declarado en el proceso a fines de 2004 por el suboficial (R) de inteligencia del Ejército, Manuel Aguirre Cortés. Aguirre involucró al actual comandante de la II División de Ejército y juez militar de Santiago, general Miguel Trincado Araneda, de participar junto a él en estas exhumaciones y de comandar el traslado de los cuerpos en un camión hasta el aeródromo de Calama, donde fueron subidos a bordo del C-47.

El suboficial (R) FACh dice no conocer las identidades de los funcionarios del Ejército que se encontraban en tierra con los cuerpos. Sin embargo, declaraciones procesales de otros oficiales (R) reconociendo la operación y un informe policial, complican la situación de Trincado, precisamente cuando el Ejército está pronto a dar a conocer el nuevo alto mando. En dos declaraciones judiciales, el general Trincado negó su participación y conocimiento de este hecho, aunque admitió que en el Regimiento Calama "estuve de agosto de 1974 hasta diciembre de 1977, como comandante de la sección y luego de la compañía de Infantería". El Ejército ha negado cualquier relación de este general en el delito. Por su parte, la FACh hasta ahora también había negado la participación de su personal y material de vuelo en esta operación. "No voy a hablar más porque estoy muy mal y no quiero más guerra", dijo S.O.L.M. a La Nación, pero en su declaración en el proceso narró que "veníamos desde Cerro Moreno (base aérea de la FACh en Antofagasta) y aterrizamos en Calama con un C-47. Funcionarios uniformados del Ejército cargaron unos bultos largos

similares a cadáveres envueltos en género blanco (...) Despegamos y después de unas dos horas, el piloto me ordenó lanzar todos los bultos al mar (...) No sé en qué lugar fue", afirmó en su testimonio judicial.

Consultado por quiénes eran los dos funcionarios de

Consultado por quiénes eran los dos funcionarios de Ejército que estaban en tierra, dijo "no quiero hablar más".

A su vez, entrevistado por La Nación, el suboficial Manuel Aguirre mantuvo sus dichos en el proceso y dijo "yo me mantengo en la verdad", por lo que expresó no tener problemas en ser careado con el general Trincado. "Yo y él cargamos los cuerpos al avión. El estaba entonces, como teniente, subrogando al jefe de la Sección de Inteligencia del Regimiento Calama".

Informe policial implica a general Trincado Un informe de la Policía de Investigaciones de julio de 2005, concluyó que "aunque niegue su participación en este hecho, el general Miguel Trincado Araneda no puede desconocerlo". El documento sostiene lo mismo respecto del coronel (R) Julio Salazar Lantery, quien era el jefe de Inteligencia de la Primera División del Ejército en Antofagasta, y del coronel (R) Luis Aracena Romo, en ese momento comandante (s) del regimiento Calama, cuyo titular era el coronel Eduardo Ibáñez Tillería. En una declaración procesal de 2005, Aracena precisó que el hecho ocurrió "en el segundo semestre de 1975".

Por su parte, Salazar Lantery negó participación en la exhumación, pero admitió en la investigación que "en 1975 hubo un acuerdo para exhumar los cuerpos (...) Los subieron a un avión de la FACh (...) solicitado por el comandante de la Primera División, general Carol Urzúa (fallecido) a la Brigada Aérea, lo que se realizó a través del mayor de apellido Pérez-Canto, del Centro de Inteligencia Regional, CIRE".

Tanto S.O.L.M. como Aguirre, coinciden en que los cuerpos iban envueltos en "sacos blancos". Según antecedentes del proceso, otros dos integrantes de la comitiva de Antofagasta que viajó a Calama a supervisar la exhumación, son el coronel (R) Domingo Flores Figueroa y el agente de la DINA, Luis Besamat Morales.

En la exhumación también participó el teniente coronel (R) Carlos Minoletti, quien era el jefe de la compañía de Ingenieros del regimiento Calama.

Lunes 7 de noviembre de 2005 El Mostrador Pedido de extradición a EEUU de Fernández Larios

La fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, aprobó solicitar la extradición a Estados Unidos del mayor (R) del Ejército Armando Fernández Larios, declarado como "rebelde" por el ministro de fuero Jorge Zepeda, luego que dictara las condenas por el secuestro calificado del ex gerente de Cobrechuqui David Silberman Gurovich, crimen cometido en octubre de 1973.

En su pronunciamiento, que aún debe ser revisado por la Sala Penal de la Suprema, la fiscal Maldonado recordó que Fernández Larios está procesado en el caso Silberman en calidad de autor desde diciembre de 1999, resolución que no fue apelada dentro del plazo legal. Al respecto, precisó que el delito de secuestro calificado estaba penado por la legislación chilena cuando fue cometido –4 de octubre de 1973-, y está castigado con penas de presidio mayor en cualquiera de sus grados, es decir, desde 5 años y un día a 20 años.

Junto a eso, Maldonado mencionó que entre ambas naciones existe un Tratado de Extradición vigente desde el 15 de junio de 1901.

La fiscal, al respecto, argumentó que el requerido cometió el delito dentro del territorio chileno, está sometido a proceso por un delito existente en la legislación norteamericana y que "es claramente un delito común y no político y, finalmente, la acción penal no está prescrita en atención a que se trata de un delito de carácter permanente y de lesa humanidad".

Fernández Larios vive en Estados Unidos desde 1987, después de cooperar con la justicia en el caso del asesinato del canciller Orlando Letelier y su ayudante, la estadounidense Ronni Moffitt, ocurrido en Washington en 1976.

El ex militar se declaró culpable de ocultar los hechos en ese caso, a cambio de la promesa de que no sería extraditado a Chile. Tras cinco meses en una cárcel estadounidense, se asentó en Miami, donde fue detectado por familiares de Cabello que residen en EEUU.

En marzo pasado, el tribunal federal de Apelaciones de Atlanta confirmó la sentencia dictada por una corte civil contra el otrora uniformado por la tortura y asesinato del economista Winston Cabello, ocurrido un mes después del golpe de Estado de 1973.

La sentencia declaró al ex militar "responsable legal" del crimen, por lo que fue sentenciado a pagar US\$ 4 millones a la familia del economista, ultimado en Copiapó en el marco del caso Caravana de la Muerte el 17 de octubre de 1973.

Condenas de primera instancia

En septiembre pasado, Zepeda condenó al ex jefe del organismo represor general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, y al brigadier (R) Marcelo Moren Brito por su autoría en el secuestro calificado del ingeniero civil, con penas de siete años de presidio mayor en su grado mínimo e inhabilidad de por vida para ejercer cargos públicos.

Además, el magistrado les negó la posibilidad de acceder a medidas alternativas al cumplimiento de la condena, por no contar con los requisitos conductuales. Asimismo, aclaró que estas nuevas sanciones deben comenzar a cumplirlas inmediatamente después de concluidas las que actualmente purgan por el secuestro calificado del mirista Miguel Ángel Sandoval.

Por otra parte, el magistrado absolvió al brigadier (R) Marcos Estiro Derpich Miranda y al cabo (R) del Ejército Carlos Hernán Labarca Sanhueza, quienes habían sido procesados en calidad de autores.

Lunes 7 de noviembre de 2005 El Mostrador UDP otorga permiso administrativo a rector Cuadra

El Consejo Directivo Superior de la Universidad Diego Portales (UDP) concedió permiso administrativo al rector de la casa de estudios, Francisco Javier Cuadra, con el objetivo de facilitar su comparecencia ante los tribunales de justicia en un proceso por violaciones a los derechos humanos. La solicitud fue hecha por el propio Cuadra, luego que el juez Hugo Dolmestch anunciara que interrogará a ex ministros del general (R) Augusto Pinochet Ugarte por los crímenes cometidos el 7 de septiembre de 1986, en venganza al fallido atentado contra el ex uniformado. El Consejo Directivo Superior de la UDP anunció que el cargo será ocupado transitoriamente por el presidente de la Fundación y rector fundador, Manuel Montt, hasta que se aclare su situación judicial. En su resolución de este lunes, la máxima instancia del plantel agradeció el gesto "mientras acredita ante el Tribunal su inocencia y espera que su actitud de lugar en la comunidad universitaria a un tiempo de reflexión que aliente visiones y comportamientos de sensatez, mesura y equilibrio propios de una universidad en una sociedad democrática".

Asimismo, la máxima instancia fijó como criterio para situaciones de esta naturaleza que todo directivo del plantel que sea sometido a proceso por un tribunal, suspenderá sus actividades y que sólo podrán retomarlas si son absueltos.

El actual académico se desempeñó como ministro secretario general de Gobierno durante el régimen militar y en esa calidad aseguró que las muertes de cuatro opositores de la dictadura respondieron a una purga entre izquierdistas.

Sin embargo, a fines de octubre reconoció que en esa jornada se había ordenado la detención de opositores a la dictadura, como el caso del Presidente Ricardo Lagos, para evitar que cayeran en manos de la ex Central Nacional de Informaciones (CNI).

Cuadra, además, reveló la existencia de una reunión entre el Comité Político de La Moneda y el director del organismo represivo, el fallecido general Humberto Gordon, tras el atentado contra el general (R) Pinochet y previa a los crímenes de los opositores.

Sus declaraciones motivaron a un grupo de 74 académicos del plantel y a los estudiantes del plantel a solicitar al Consejo Directivo Superior de la UDP la dimisión del rector, al estimar que se encuentra inhabilitado para continuar ejerciendo el cargo. Por esta razón, junto otros ex funcionarios civiles del régimen militar, deberá comparecer en las próximas semanas ante el ministro Dolmestch, quien indaga las muertes de José Carrasco Tapia, Felipe Rivera Gajardo, Gastón Vidaurrázaga Manríquez y Abraham Muskatblit Eidelstein, los cuatro profesionales asesinados por la ex CNI en 1986.

Cuadra dijo que desconocía violaciones a DDHH

En la misiva –distinta a la enviada a los académicos del plantel el viernes pasado-, Cuadra asume su "responsabilidad ética" por haber participado en un régimen en el que se "afectaron libertades, derechos y garantías individuales".

Sin embargo, asegura que sólo se enteró de las violaciones a los derechos humanos a partir de la publicación del informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación de 1991, más conocido como Informe Rettig.

"Siento mucho, por lo mismo, no haber dispuesto oportunamente de esa información mientras desempeñé actividad política para colaborar a evitar o paliar, según el caso y como lo hice efectivamente cuando dispuse de antecedentes relevantes, al menos algunas de aquellas situaciones", asegura en la misiva.

Y agrega que "no tengo responsabilidad jurídica en ninguna de ellas, pues nunca participé como autor, cómplice o encubridor en esos hechos. Siempre -entonces y después- he colaborado con la acción de los Tribunales de Justicia sobre el particular". Asegura que estas mismas razones fueran las que motivaron su alejamiento de la vida política después de 1990, y que desde entonces se centró en su actividad laboral y académica en la UDP, la que integra como docente desde 1983.

Cuadra reconoce que la situación de los últimos días "ha inquietado a miembros de nuestra comunidad universitaria", y declaró su confianza en que estos hechos permitan "construir una mirada conjunta que supere las diferencias a partir de los datos objetivos y de principios generalmente compartidos".

Martes 8 de noviembre de 2005 La Nacion Cerda interroga a Pinochet por caso Riggs

Durante más de tres horas y media fue interrogado esta mañana el ex dictador Augusto Pinochet por el ministro de fuero Carlos Cerda, en el marco del proceso judicial por el oscuro origen de la fortuna que el ex gobernante operó a través del Riggs Bank. El magistrado desarrolló la diligencia en el domicilio particular del ex gobernante de facto, ubicada en el sector de La Dehesa, hasta donde llegó alrededor de las 10:00 horas, y fue recibido en la puerta por la esposa del ex gobernante de facto, Lucía Hiriart. Pinochet Ugarte ya fue desaforado por esta causa, luego de acreditarse su responsabilidad en los delitos

luego de acreditarse su responsabilidad en los delitos de evasión tributaria, falsificación de instrumentos públicos y entrega de declaración pública de bienes adulterada de 1989. Por ello, esta diligencia resulta de vital importancia

Por ello, esta diligencia resulta de vital importancia para Cerda, pues con los antecedentes hoy recabados deberá resolver si procesa a Pinochet por los delitos que motivaron la perdida de su inmunidad como ex Presidente, y si éste se encuentra en condiciones de enfrentar un juicio.

Los otros procesados

En el caso Riggs ya han sido procesados como cómplices de fraude tributario la esposa de Pinochet, Lucía Hiriart, su hijo Marco Antonio, su secretaria Mónica Ananías y su ex albacea Óscar Aitken

Martes 8 de noviembre de 2005 La Nacion Zepeda busca desaparecidos en Colonia Dignidad

Para este jueves el ministro en visita Jorge Zepeda, que investiga los delitos cometidos en Colonia Dignidad, programó la excavación al interior del enclave alemán, de tres sitios previamente identificados, en busca de restos óseos de detenidos desaparecidos.

Junto a Zepeda trabajarán peritos de la Policía de Investigaciones, del Servicio Médico Legal (SML) y particulares como el antropólogo Kenett Jensen, quien estuvo en Parral el semestre pasado, cuando el juez fue a constatar el hallazgo de restos de vehículos y motores -de hace 30 años- detectados por efectivos policiales. Según fuentes cercanas al caso, tras encontrar un arsenal de guerra en recintos de la Colonia, Zepeda ordenó iniciar pesquisas en busca de determinar si existen restos de presos políticos en el enclave.

Primeras pistas

Las primeras pistas respecto de inhumaciones ilegales en terrenos de Dignidad las aportaron los colonos que fueron testigos presenciales de la acción de organismos represivos de la dictadura.

A ello se sumó las 30 mil fichas halladas en un búnker con antecedentes de personas que habrían sido retenidas en el lugar por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Los documentos fueron periciados por funcionarios de la Jefatura de Inteligencia Policial (Jipol) para determinar el origen, contenido y data, todos antecedentes que se anexaron al expediente de la causa para cotejarlos con los testimonios recogidos en la investigación del ministro Zepeda.

Según fuentes de tribunales la búsqueda esta vez se concentrará en 3 sitios donde pudieron quedar rastros de detenidos desaparecidos, luego de la remoción ocurrida a fines de los años 70, conocida como "Operación Retiro de Televisores".

Martes 8 de noviembre de 2005 - Cooperativa Nombramiento del juez Cerda

La abogada Carmen Hertz aseguró que es satisfactorio para los abogados querellantes del caso Riggs el nombramiento del juez Carlos Cerda -en reemplazo del ministro Sergio Muñoz, quien asumió como titular en la Corte Suprema- y que sus inquietudes al respecto desaparecieron.

"Nuestras aprensiones se eliminaron", pues la decisión de la Corte Suprema "es un indicador de transparencia y estamos muy satisfechos porque este no es tema que nos competa solamente a nosotros, los abogados querellantes, este es un tema de alcance nacional y que también tiene ribetes internacionales".

En entrevista con El Diario de Cooperativa, la abogada expresó que es satisfactorio que se haya resuelto prontamente la titularidad del juez, pues ella y sus colegas temían "una subrogación, porque de alguna manera se limitaba el avance de la investigación".

Para la jurista, el ministro Cerda "reúne todos los requisitos de rigurosidad, de eficiencia, de

independencia y de coraje para llevar adelante esta causa y con eso demostrar internamente y ante la comunidad internacional que en Chile la justicia tiene el rol jurisdiccional que le corresponde".

Hertz manifestó que los abogados del caso mantienen las mismas expectativas con Cerda, que las que tenían con Muñoz, pues valoran su experticia en materias penales y porque se le considera uno de mejores investigadores de la Corte de Apelaciones.

La abogada precisó que no es necesario que Augusto Pinochet sea sometido a exámenes neurológicos, sino a pericias siquiátricas, pues el daño a ese nivel es evidente, pero no implica demencia, por lo cual podría ser perfectamente procesado.

Asimismo, señaló que se espera que el general retirado sea sometido a proceso por el caso Riggs, para desentrañar una trama que implicó la concertación de varias personas que contribuyeron a efectuar estos ilícitos, que a su juicio, "evidencian los pactos de silencio y de complicidad sobre los cuales se construyo la transición", pues "varias acciones fraudulentas se hicieron en los 90 cuando, era comandante en jefe (del Ejército)". (Cooperativa.cl)

Miércoles 9 de noviembre de 2005 Cooperativa.cl Juez amplió petición de desafuero contra Pinochet por otros 32 homicidios

El juez que instruye la causa por la llamada Operación Colombo, Víctor Montiglio, solicitó -por oficio- a la Corte de Apelaciones de Santiago que agregue al expediente de desafuero contra Augusto Pinochet Ugarte los antecedentes de otros 32 casos de opositores asesinados por organismos de seguridad.

Originalmente, el desafuero de Pinochet -aprobado el 14 de septiembre por la Corte Suprema- fue solicitado por su presunta participación en los homicidios de 19 militantes de izquierda.

Según fuentes judiciales, con estos 51 casos, de un total de 119 muertes que en 1975 perpetraron agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Montiglio pretende hacer un "cuadro general" del expediente, para su mejor resolver.

La Corte de Apelaciones de Santiago analizará la petición de oficio del juez el próximo 30 de noviembre. En tanto, los exámenes sicológicos a que sería sometido Pinochet este miércoles fueron postergados, pues el equipo del Servicio Médico Legal (SML) a cargo de las pericias no contó durante la jornada con enfermeras para realizar análisis toxicológicos al ex dictador.

Los sicólogos Alvaro Aliaga y Omar Gutiérrez concurrieron hasta la residencia de retirado general, en el sector de La Dehesa, pero no pudieron concretar los test, por lo que el SML buscará una nueva fecha para concretar la solicitud judicial.

Las pericias toxicológicas están contempladas para determinar si el ex gobernante de facto podría estar bajo la influencia, voluntaria o involuntaria, de medicamentos que alteren su conciencia, para dar una impresión equivocada sobre su estado mental. (Cooperativa.cl)

Miércoles 9 de noviembre de 2005 LaTercera Perito dice que Pinochet está en mejor estado de salud que el año pasado

El siquiatra Martín Cordero, designado por los querellantes, fue uno de los médicos que examinó al ex gobernante el 27 de octubre.

Carmen Gloria Vitalic

El siquiatra Martín Cordero, perito designado por los querellantes que examinó a Augusto Pinochet en el marco del caso Operación Colombo, consideró que el general (R) se encuentra mejor que el año pasado.

"El ministro (Víctor Montiglio) tiene que evaluar y dar un informe final pero las cosas no fueron tan distintas e incluso yo podría decir que encontré al señor Pinochet, si lo comparo yo un poco mejor que en su peritaje anterior", dijo Cordero respecto de los exámenes que practicó al ex gobernante en octubre de este año respecto de los de septiembre de 2004 que se realizaron por la Operación Cóndor.

El médico concurrió a tribunales esta mañana para informar al ministro Montiglio de las pericias, que sumados al resto de los resultados de los exámenes médicos, servirán al juez para resolver si procede o no procesar al general (R).

Pinochet fue sometido a exámenes sicológicos, siquiátricos y neurológicos a fines de octubre para así verificar si está en condiciones de enfrentar el proceso que busca juzgarlo por el secuestro de 15 disidentes al régimen militar, hechos registrados en 1975.

Miércoles 9 de noviembre de 2005 zonaImpacto.cl En Olmué existiría otro cementerio clandestino

Todo hace presumir que la ministra en visita Gabriela Corti no investigará la existencia de un cementerio clandestino en la comuna de Olmué, provincia de Quillota, para no desviar su labor de las causas que instruye por graves violaciones contra los derechos humanos en la V Región.

La jueza está a cargo de los procesos por la masacre perpetrada en Quillota en enero de 1974, con resultado de nueve dirigentes de izquierda muertos; el homicidio del periodista, constructor civil, regidor de Limache e interventor de la CCU Jaime Aldoney y el homicidio del ex enfermero de la Escuela de Caballería, Juan Fuentes, en manos de efectivos militares. Debió dejar el proceso por el homicidio del sacerdote Miguel Woodward después de haber intentado cerrar el caso sin procesar a los responsables.

Fuentes cercanas al tribunal informaron a este medio que durante los interrogatorios realizados por la ministra Corti para esclarecer el homicidio de Aldoney, recibió antecedentes sobre un cementerio clandestino que se ubicaría en el sector Quebrada Alvarado, en Olmué, donde a comienzos del régimen militar habrían sido enterrados ilegalmente cadáveres de ejecutados políticos.

Según la misma versión, las declaraciones quedaron estampadas en el expediente, pero la magistrada Corti no habría dispuesto diligencia sobre el caso alguna hasta ahora, debido a que no tiene relación alguna con las causas que está instruyendo.

Sin embargo, los mismos antecedentes habrían sido también puestos en conocimiento de los efectivos del Departamento Quinto de Investigaciones, que han trabajado con la jueza Corti, quienes tampoco han iniciado indagaciones en torno a esta nueva denuncia. Procesos paralizados

Por otra parte, ha causado preocupación entre los familiares de las víctimas de la masacre de 1974 en Quillota la aparente paralización en que se encuentra la causa.

La ministra en visita logró establecer en detalle cómo se registró el múltiple homicidio el 18 de enero de ese año en el sector del Camino a San Isidro, decretando los procesamientos y detención de oficiales y suboficiales en retiro, encabezados por los coroneles (r) Sergio Arredondo y Ángel Torres. Todos fueron dejados en libertad condicional, pero desde entonces, los familiares no han conocido mayores avances e ignoran si la magistrada determinará el cierre del sumario, el inicio de la etapa plenaria y la posterior acusación y condena de los responsables. En cuanto al caso Aldoney, también se desconocen nuevos avances, a pesar que los abogados y parlamentarios Laura Soto y Juan Bustos han ido entregando nuevos antecedentes al tribunal. Fuentes cercanas a los procesos explicaron a este medio que esta aparente paralización de las causas por violaciones a los derechos humanos obedece a que la ministra en visita nunca ha podido abocarse en forma exclusiva a estos procesos, ya que sigue conformando salas en la Corte de Apelaciones e instruyendo numerosos procesos penales.

Miércoles 9 de noviembre de 2005 zonaImpacto.cl Lavín y los derechos humanos: ¿Negligencia culposa?

Joaquín Lavín ¿podía ignorar las violaciones contra los derechos humanos...?

Mauricio Jorquera Encina cumplía 19 años el día de su detención, un 5 de agosto de 1974. Estudiaba Sociología en la Universidad de Chile y militaba en el MIR. Han transcurrido 31 años desde su desaparición.

Hace algunas semanas, falleció su padre don Alberto, a la avanzada edad de 89 años. Pareciera que quiso alargar su vida al máximo, por si acaso sabía algo de ese hijo que no vio proyectarse, ni le dio nietos como los otros. Durante estos 31 años su opción fue el silencio. Doña Lucy Encina, esposa y madre, ha sido la más insistente en buscar avanzar en verdad y justicia.

Sus compañeros y amigos, estuvimos en la Iglesia San Lázaro, muy cerca de la casa familiar, despidiendo al padre del "chico Pedro", y constatando que se van muriendo "los viejos y viejas" sin encontrar todavía el cierre justo para estos crímenes.

Jueces dignos y una Corte Suprema tuerta y sorda Hace pocas semanas el más alto tribunal "suspendió" su apuro en cerrar el "problema de los derechos humanos". Se enfrentó a un movimiento de protesta de los magistrados, al rechazo de un amplio espectro político y del movimiento de D.H. y al juicio de la calle que a veces también penetra esos gruesos muros.

Veamos un ejemplo concreto del rol jugado por el Poder Judicial y su cúpula. Por Mauricio el 20 de agosto de 1974 se presentó el recurso de amparo, rol 963-74, ante la Corte de Apelaciones de Santiago. El expediente se extravió y debió reconstituirse. El 1 de abril de ese año era rechazado el amparo y se ordenaba remitir los antecedentes al Primer Juzgado del Crimen. Luego el 8 de abril se iniciaba la causa rol 106.791 por presunta desgracia ante el mencionado juzgado. El 4 de agosto de 1976 el juez declaraba el cierre del sumario y su sobreseimiento temporal. Esta resolución fue aprobada por la Corte de Apelaciones el 6 de octubre de 1976. Pasaron largos años y en 1991 se reabrió el sumario en la causa rol 106.791 por presunta desgracia. En virtud de estos nuevos antecedentes el 2 de diciembre de 1991, los

padres de Mauricio Jorquera, interpusieron una querella criminal.

El juez Guzmán estableció hace un par de años, que los restos de Mauricio habrían sido tirados al mar entre San Antonio y Quinteros, encontrando incluso rieles que confirmaban la versión que estos iban adosados a los cuerpos, para mantenerlos en las profundidades. La UDI, la UC y Lavín

El candidato de la UDI tiene hoy 52 años. El 73 tenía 20 años, o sea, era un año mayor que Mauricio Jorquera. En octubre de 1973, era detenido y desaparecía en la ciudad de Cauquenes el técnico agrícola Claudio Lavín Loyola, tenía 29 años y militaba en el PS. Sus restos eran reconocidos 26 años más tarde, a raíz de la investigación del ministro Guzmán. Joaquín Lavín en 1973, a pocos meses del golpe militar, ¿podía ignorar que un primo hermano era afectado tan directamente? Con 23 años Lavín se recibía de ingeniero comercial en la Universidad Católica. Era el año 1976.

¿Qué hubiese sucedido si los entonces presidentes de la FEUC, Juan Antonio Coloma y Andrés Chadwick hubiesen reclamado por sus profesores y compañeros de sala expulsados, detenidos, torturados y desaparecidos? ¿Cómo habría reaccionado el rector-almirante Jorge Sewtt? ¿Que hacía Jaime Guzmán, fuera de condolerse e interponer sus oficios en casos muy puntuales, mientras en paralelo asesoraba con su cabeza y su pluma a la mismísima Junta Militar y al general Leigh en particular? Por esos años, el senador Carlos Bombal, como jefe de gabinete del rector de la época, recibía a los agentes de la DINA que andaban a la caza de opositores, como informaba la revista "El Periodista" en agosto del 2003.

¿Qué sucedía, en tanto, en la Facultad de Derecho donde Jovino Novoa y Miguel Kast fueron presidentes de su Centro de Alumnos? ¿El joven Lavín en la UC, entraría a los baños y leería audaces rayados o escucharía murmuraciones de los pasos de la DINA "poroteando" en el Campus Oriente desde camionetas Luv C 10 con cabinas con toldos y patentes negro y blanco, llevaban en sus cabinas a hombres y mujeres esposadas, para reconocer y delatar a sus compañeros? Parece que ninguno de ellos se enteró en 1975 de la detención del profesor y poeta del Instituto de Literatura Jaime Ignacio Ossa Galdames, quien luego fallecería en Villa Grimaldi de las torturas recibidas. ¿Alguien en la Pontificia escuchó decir que junto a

Ignacio fue detenido el seminarista Ricardo Salgado, quien logró sobrevivir?.

¿O quizás les suene el nombre de Alan Bruce Catalán, estudiante de Ingeniería Civil de la misma universidad, desaparecido por obra de su tío el teniente coronel del Ejército Marcelo Morén Brito?

¿Habrán escuchado referirse al también profesor e investigador Juan Avalos Davidson, militante del PC, detenido por la DINA en noviembre de 1975 y desaparecido hasta el hallazgo de sus restos en 1990, en un recinto que perteneció al Ejército?

¿Quién de estos ahora señores honorables diputados, senadores y dirigentes políticos "escuchó nombrar" a Jenny Barros Rosales, estudiante de enfermería, detenida en San Bernardo?

¿Llegarían peticiones de audiencia, ayuda o solidaridad al despacho del entonces Vicerrector de Comunicaciones y académico señor Hernán Larrain, quien desempeñó esos altos cargos entre 1974 y 1986? ¿Acaso no sobraban asientos o quedaban evaluaciones sin reclamar y mensualidades impagas cuando faltaban estos estudiantes desaparecidos, muertos, clandestinos y exiliados?

Parece que son demasiadas las evidencias, los cruces de fuentes, las señales e indicios para haberse enterado de algo, para haber sospechado que "estaban sucediendo hechos graves y punibles". Por todo lo ya expuesto, es que no creemos en las "desafecciones" de Joaquín Lavín.

Su paso por Concepción y El Mercurio

Pasaron los años. En 1979, con 26 años, Lavín asumía como decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción. El rector-delegado era el teniente coronel de caballería Heinrich Rochna Viola, luego asumiría Guillermo Clericus, quién lo exoneraría, producto de disputas intestinas entre facciones nacionalistas y gremialistas. Lavín estaba muy enfrascado en sus altas responsabilidades. Tampoco daba crédito a los informes de Naciones Unidas, y con mucha certeza fue de las personas que escuchó y leyó una nómina de "presuntos desaparecidos sin existencia legal" entregada por el delegado del gobierno chileno ante el organismo internacional, Sergio Diez, en noviembre de 1975. Eran años en que las gestiones de la señora Lucy Encina, la madre de Mauricio, frente a los tribunales, el Comité Pro Paz y la Vicaría buscaban asumir el previsible desenlace de ese hijo ausente. Pero, la Corte Suprema "estaba en otra".

En 1981 y durante los próximos siete años Joaquín Lavín asumirá como editor de Economía y Negocios y luego como editor de Informaciones de El Mercurio. Durante ese tiempo, varios centenares de hombres y mujeres mueren en ejecuciones y falsos enfrentamientos, protestas callejeras y también un número menor en acciones de resistencia. Joaquín Lavín, pese a estar en el diario con el mayor archivo periodístico del país, además de tener a mano significativos poderes fácticos, etc., seguiría ignorando las violaciones a los derechos humanos. La Iglesia Católica, junto a otras confesiones religiosas, asumía una activa denuncia de estos atropellos y crímenes, pero tampoco Joaquín Lavín

pudo creerles a sus pastores. Sucesivos informes desoídos

Con la transición, vino el Informe Rettig, la Mesa de Diálogo y luego el Informe Valech. Pero, nada de ello pareció configurar la verdad esperada. El punto de inflexión para descreer en el régimen pinochetista no estuvo en las investigaciones de jueces dignos como García, Bañados, Luksic, Guzmán, Dolmetsch, Muñoz y tantos otros. No, tuvo que suceder lo del banco Riggs para que, involucrado el dinero de por medio, Lavín y sus amigos de generación recién comenzaran a dudar de Pinochet.

Resulta exigible, que de una vez por todas la derecha y sus conspicuos representantes asuman que guardaron silencio culposo, que miraron para el lado, cuando no colaboraron abiertamente con la represión de 17 años. Se quiera o no los Derechos Humanos se harán presentes en la campaña presidencial. Pretender abstraerse del tema, reducirlo o utilizarlo espuriamente para "desafectarse" como Lavín lo intenta, no parece dar dividendos auspiciosos. Es de esperar que en el oficialismo y la izquierda extra parlamentaria, además de en mayoritarios sectores sociales, existan además de las sensibilidades, las actitudes concretas que permitan converger en este plano, para seguir avanzando, aunque sea a paso corto, en este tema. Porque aquí parece que no habrá milagros.

Ahora, es el jefe de la DINA Manuel Contreras quien reinstala desde sus intereses el tema. Lo pone sobre la mesa como pieza fabricada ad-hoc para exculparse y cerrar en Pinochet todas las responsabilidades. Se alteran las fechas y las circunstancias, se omiten aspectos, se construye una nueva operación diversionista, no sabemos si extraída de los famosos baúles enviados al extranjero o del "ingenioso" consejo de algunos de sus testaferros.

Lo cierto, es que es parte del sálvese quien pueda y si más de alguno en la derecha "olvidadiza" cree que esto cierra el tema, se equivocan una vez más. El listado de Contreras, más allá de sus acomodos, revela desde otra fuente, la magnitud de los crímenes y del macabro juego de borrar vestigios, aplicando aún más saña e indignidad, como lo revelan monstruosos detalles como "los rieles y los tambores con cemento". Lavín se desafecta de Pinochet y Contreras también. Mientras varios en RN lo hacen más naturalmente, en la UDI todavía justifican su "ignorancia culposa" y sus distancias calculadas, no hacen sino delatar sus tremendas responsabilidades en estos crímenes de lesa humanidad.

Entretanto, los viejos se mueren sin verdad ni justicia. Mientras, nosotros, seguiremos recordando a Mauricio Jorquera y a todos los que en vida y sueño significaron tanto y tienen el derecho a toda la verdad y justicia que sus nombres reivindicados hoy, así demandan.

Miércoles 9 de noviembre de 2005 La nacion Corte Marcial sobreseyó a Alfredo Malbrich

Luego de pasar 19 años y dos meses con una situación judicial inconclusa, el ex militante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y preso político Alfredo Malbrich Baltra, quien participó en la internación de armamento por Carrizal Bajo en 1986, ayer fue sobreseído por la Corte Marcial debido a que el delito está prescrito.

Además, el máximo tribunal castrense instruyó al Juzgado Militar para que se pronuncie sobre las peticiones de sobreseimiento de otros 15 involucrados en el ilícito, entre ellos el fallecido Diego Lira Matus. El ex frentista con residencia en Francia desde 1990 se fugó de la Cárcel Pública de Santiago el 30 de enero de ese año junto con otros 40 reclusos según consta en el proceso en el informe de Gendarmería.

Ingreso

En la causa quedó consignado que poco después se suspendió el procedimiento contra Malbrich, quien sólo volvió a ingresar a Chile el pasado 16 de septiembre proveniente de Bélgica. Pero, en el aeropuerto Arturo Merino Benítez efectivos de Interpol lo detuvieron porque aún no estaba resuelta su situación judicial. Pese a que se le concedió la libertad tras el pago de una fianza de 200 mil pesos se decretó un arraigo en su contra por lo que decidió pedir el sobreseimiento de su causa. Por ello la abogada a cargo de su defensa, Alejandra Arriaza, solicitó la prescripción de la acción penal.

El máximo tribunal castrense acogió el requerimiento pues la comisión del delito fue en julio de 1986 y para la prescripción de ese ilícito basta un lapso de 10 años. La profesional comentó que Malbrich tenía pasaje para volver a Francia este viernes, pero como pesa sobre él la orden de arraigo, es probable que deba permanecer al menos por una semana más en el país, ya que es difícil poner en regla toda la documentación en tan pocos días.

Jueves 10 de noviembre de 2005 La Nación Juez cita a ex detective que detuvo a Lagos

El ministro en visita Hugo Dolmestch citó a declarar al ex detective Hilario Muñoz Contreras, quien en 1986 detuvo en su domicilio al actual Presidente Ricardo Lagos.

El magistrado investiga el secuestro y homicidio del periodista José Carrasco Tapia, de Felipe Rivera, Gonzalo Vidaurrázaga y Abraham Muskablit, ocurridos en las madrugadas del 8 y 9 de septiembre de 1986, pocas horas después del atentado contra Augusto Pinochet en la cuesta Achupallas, en el Cajón del Maipo.

En las últimas semanas el ex funcionario policial apareció en los medios tras revelarse que junto a los cuatro militantes de izquierda asesinados -en represalia por el fallido intento del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) por liquidar al ex dictador- la desaparecida Central Nacional de Inteligencia (CNI) tenía en la mira a otros dirigentes opositores y entre ellos a Ricardo Lagos. Aunque este hecho no ha sido comprobado, altas fuentes judiciales informaron a La Nación que el juez Dolmestch se interesó en la participación que Muñoz Contreras tuvo en el operativo que se efectuó para detener a Lagos. Se informó que el juez "pretende hacer un esquema completo de lo que sucedió después del atentado y de las distintas órdenes que se dieron". En este caso, el ex detective deberá indicar de quién recibió la orden y todos los antecedentes que tenga o recuerde acerca de los sucesos que ocurrieron en la madrugada del 8 de septiembre de ese año.

En esa oportunidad, Hilario Muñoz concurrió hasta el lugar como miembro de una patrulla de la Brigada de Asaltos de la policía civil. Muñoz aseguró que tras detener al entonces dirigente de la Alianza Democrática hubo un altercado con una decena de agentes de la CNI que también pretendían llevarse a Lagos.

Según la versión del ex funcionario de Investigaciones, el incidente fue resuelto por el jefe de Asuntos Internos, comisario Luis Henríquez, quien encabezada el grupo de policías que realizaron el operativo. La tensión del momento habría provocado que los funcionarios tuvieran que preparar sus armas para disparar, ante la violencia con que los agentes de la CNI exigieron entregar a Lagos.

La detención de Lagos correspondió a una orden emanada desde el Ministerio del Interior, que en ese entonces encabezaba Ricardo García, y en la que se incluía al periodista José Carrasco. Hilario Muñoz declaró a la prensa que "el señor Lagos era el que estaba más lejos y por eso partimos primero a su casa. Luego fuimos a los otros, pero nos encontramos con la sorpresa que se los habían llevado. Sus aprehensores dijeron que eran de Investigaciones. Ahí supimos que la CNI se nos había adelantado".

Ricardo Lagos fue trasladado desde La Reina al cuartel central de Investigaciones, ubicado en General Mackenna, donde estuvo cuatro días recluido. Por estos hechos, el juez también interrogará a los civiles que integraban el comité político asesor de Pinochet, entre ellos el entonces Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra.

Viernes 11 de noviembre de 2005 La Nacion Colombo: Informe neurológico favorecería a **Augusto Pinochet**

Del resultado del examen neurológico practicado a Augusto Pinochet en la causa Operación Colombo se desprende que su deterioro neuronal es irreversible y progresivo, lo que se transforma en una seria dificultad para que esta sea enjuiciado.

Sin embargo, los tests siquiátricos y sicológicos sostienen que su leve demencia subcortical producida por el daño neurológico no afecta su intelecto por lo que sí puede responder en un proceso.

Esto quedó confirmado el lunes cuando el juez Carlos Cerda lo interrogó por más de tres horas, en la causa que instruye por su oculta fortuna, y dijo que lo encontró en buen estado y "bastante colaborador".

Este escenario tiene al ministro Víctor Montiglio, instructor del proceso Colombo, "muy complicado" dijo ayer a La Nación una fuente de tribunales. Los informes de los peritos del Servicio Médico Legal (SML) que examinaron al ex dictador "son complejos de interpretar" y se produce "una contradicción entre los resultados neurológicos y los siquiátricos y sicológicos". Además, también enreda a Montiglio lo obrado por el

ministro Cerda, quien seguramente procesará a Pinochet en las próximas horas.

Montiglio, al contrario de Cerda, si bien investiga los hechos, es partidario de amnistiar a los militares y liberarlos de cumplir condena. Así lo ha demostrado con su voto como ministro de la Corte de Apelaciones. Ayer Montiglio dictó una resolución en la que decretó "el embargo" de los resultados de los exámenes y negó su conocimiento a los abogados querellantes y a la defensa de Pinochet, con el argumento de que debía "estudiarlos detenidamente en un plazo prudente".

Que sea interrogado

Ante ello, el abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Boris Paredes. presentó al juez un escrito en el que solicitó que, dado que ya se cumplió con la diligencia de practicar a Pinochet exámenes siquiátricos "ya no existe ningún impedimento para tomarle declaración indagatoria, lo que es una diligencia esencial e importantísima con el objeto de seguir el proceso en su contra y adoptar las resoluciones que en derecho corresponda". O sea que, después de interrogarlo, Montiglio decida si lo procesa o no por 15 víctimas de las 119 que conforman la Operación Colombo.

De todas maneras, hoy el abogado querellante en el juicio, Hernán Quezada, quien ayer recibió la misma respuesta que el juez dio al abogado Paredes, insistirá ante el ministro para tomar conocimiento de los resultados.

Viernes 11 de noviembre de 2005 La Nación En la mira de la CNI

Varias personas se han presentado a declarar señalando que estuvieron en la mira de la CNI a raíz del atentado a Pinochet.

El ministro en visita Hugo Dolmestch tomó declaración ayer al ex vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), Gonzalo Rovira, quien también habría estado en la lista de personas que debían ser eliminadas por el atentado contra el general (R) Augusto Pinochet ocurrido el 8 de septiembre de 1986.

El actual candidato a senador por el Juntos Podemos Más se entrevistó con el magistrado en el marco de la investigación por el homicidio de cuatro disidentes del régimen militar a manos de agentes de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) quienes tenían orden de cobrar venganza por el operativo organizado para matar a Pinochet.

La declaración de Rovira es parte de las diligencias previas decretadas por el ministro Dolmestch antes de citar a declarar los ex miembros del comité político asesor de Pinochet. Se trata del entonces ministro Secretario General de Gobierno y rector de la Universidad Diego Portales (UDP) Francisco Javier Cuadra, el ex subsecretario del Interior (actual diputado RN) Alberto Cardemil, el ex ministro del Interior Ricardo García, y el ex canciller, Jaime del Valle. Al salir del despacho del ministro Rovira comentó que a mediados de septiembre de 1986, funcionarios de Investigaciones llegaron a detenerlo a su departamento pero al oírlos escapó por la ventana.

A la madrugada siguiente los detectives dejaron una nota con su mujer, Teresa Rubio, que decía "dígale que se entregue con nosotros porque también lo busca la CNI".

A fines de ese mes Rovira fue avisado por el bombero de una bencinera que lo esperaban tres autos sospechosos con agentes de la CNI. "Todo indica que iba ser asesinado (...) me intentaron detener, pero logré escapar nuevamente", afirmó.

Informe

El juez está a la espera del informe que elabora Investigaciones con las declaraciones de prensa que las autoridades de la época hicieron sobre las muertes de José Carrasco, Gastón Vidaurrázaga, Abraham Muskatblit y Felipe Rivera.

Además, en los próximos días declararían ante el ministro la diputada PPD María Antonieta Saa y el periodista Dauno Tótoro, cuyas vidas también habrían estado en peligro, y el detective de la policía civil, Hilario Muñoz, que participó en la detención del presidente Ricardo Lagos tras el atentado. Según fuentes judiciales el problema que estaría enfrentando al ministro son las numerosas personas que se han presentado a declarar señalando que también estuvieron en la mira de la CNI a raíz del atentado a Pinochet. Sin embargo, no todas las versiones resultan verosímiles.

Viernes 11 de noviembre de 2005 La Nación Pinochet fue interrogado por segunda vez en caso Riggs

A dos interrogatorios en lo que va corrido de la semana ha sido sometido el ex dictador Augusto Pinochet en el marco de la investigación por las cuentas secretas que mantuvo en el banco Riggs de Washington y en otras instituciones financieras del extranjero.

Así lo informó esta mañana el ministro a cargo, Carlos Cerda, a su arribo al Palacio de Tribunales en donde a partir de las nueve de la mañana tenía programada una reunión con las partes en el caso: abogados defensores, querellantes, Servicio de Impuestos Internos y Consejo de Defensa del Estado.

El interrogatorio del desaforado ex comandante en jefe del Ejército se registró en su casa de avenida Los Flamencos, en Lo Barnechea, al igual que el efectuado el martes último.

Pinochet espera su suerte en el caso, mientras su esposa Lucía Hiriart, y el hijo menor de ambos, Marco Antonio, se encuentran procesados como encubridores del delito de fraude tributario.

Los delitos por los que se investiga al ex gobernante de facto, y que dieron pie a su desafuero, son: delitos tributarios; falsificación y uso de pasaportes falsos; declaración de bienes maliciosamente incompleta y falsificar un documento de la Subsecretaría de Guerra. Según la normativa nacional, acreditados estos delitos, la responsabilidad criminal en ellos y tomada la declaración indagatoria del inculpado, se cumplen los requisitos formales para que Pinochet sea encargado reo, incluso detenido, de la misma forma que ocurrió cuando el ex juez Juan Guzmán los procesó por el caso "Caravana de la Muerte".

Todo, en la medida de que los exámenes médicos efectuados al octogenario militar impliquen para el ministro Cerda que este está en condiciones físicas y mentales de enfrentar el juicio.

Viernes 11 de noviembre de 2005 LaTercera José Benguis, ex ministro de la Corte Suprema:

José Benquis Camhi el lunes pasado en la mañana estaba feliz. Tras ocho años, dejaba atrás una Corte Suprema en la que no siempre se sintió cómodo. Varias fueron las ocasiones en que se enfrentó a sus ex colegas por sus críticas al actuar de la Suprema, a la incapacidad de la corte para hacerse cargo del gobierno del Poder Judicial y, a la vez, administrar justicia y, por sobre todo, por denunciar el excesivo conservadurismo de una corte, que, a su juicio, se ha quedado "anquilosada" y "distante" frente a los cambios que ha experimentado la sociedad chilena.

¿Tenemos una corte anquilosada, que se quedó atrás con los cambios de la sociedad?

Así es. Le pongo el ejemplo de la Sala Laboral, donde me tocó desempeñarme. El Derecho Laboral existe para dar protección al trabajador, sin embargo, muchos jueces de la Corte Suprema y de Apelaciones siguen

dándoles a esos juicios el tratamiento civil en la valoración de las pruebas, lo que eterniza los juicios. Podemos tener la legislación social más avanzada del mundo, pero si los tribunales interpretan esa legislación en contra de los principios que informan esa normativa, como es el principio indubio pro operario, y lo transforman en un indubio pro empresario, y buscan argumentos para desechar los planteamientos de los trabajadores y favorecer a los empresarios, simplemente es como si no tuviéramos legislación social. Eso en buena parte ocurre en esta corte.

¿Por falta de independencia de la corte de los poderes económicos y políticos?

Me da fastidio cuando escucho las aseveraciones en los medios de comunicación de que el gobierno o tal ente presiona a los jueces. El problema es otro. La independencia sicológica o interna de cada juez frente a un tema. Es impresionante ver cómo en la discusión de los llamados temas valóricos o sociales el sector conservador de la corte se siente muy influido por las campañas comunicacionales que lanza la Iglesia Católica.

¿Cuánto pesa la Iglesia Católica?

Muchísimo. Descarto que haya interferencias directas. Pero es notorio que en ese sector de la corte los argumentos y visiones cambian, acercándose a la posición oficial de la Iglesia apenas comienzan esas campañas de difusión.

Invasión conservadora

La corte ha renovado a todos sus miembros bajo la Concertación, y en los próximos cuatro años se va a cambiar a casi la mitad. ¿Se ha mantenido el influjo del sector conservador?

Se dijo que teníamos una nueva Constitución, pero para mí, pese a todos los cambios que se le introdujeron, sigue siendo la Constitución del '80. Un texto cuyos autores dejaron todo absolutamente amarrado. El tema pasa ahora por los quórum, los que para materias importantes no han variado. Eso ¿qué significa? Simplemente que los sectores que constituyen minoría en el país, que fueron cercanos al régimen militar, son los que siguen mandando al país e impiden cualquier reforma que implique progresismo en el país. Esa gente, utilizando los quórum, es la que ha estado nombrando a todos los jueces de la Corte Suprema desde que se inició el sistema en 1998. Si no se tiene los dos tercios del Senado, el candidato simplemente no pasa. Por eso se ha producido esta invasión en la corte de personas afines a las posturas más conservadoras.

¿Eso aleja aún más las posiciones de la Suprema de las que expresan la mayoría de los chilenos?

Exactamente. Las encuestas reflejan la sensación de la gente que no les atribuye a los tribunales y, en especial a la Corte Suprema, interés real por solucionar los problemas que le afectan. Las leyes son generales, el punto pasa por darle una interpretación cercana a lo que la gente piensa en la actualidad y no seguir apegada a visiones del siglo XIX. Pero los jueces siguen actuando como si no hubiese ningún cambio en la sociedad.

¿Cómo se puede resintonizar a la Suprema con la sociedad?

Soy partidario de la creación de un Consejo Superior de la Magistratura, tema que fue planteado en tiempos del Presidente Aylwin y que fue rechazado en su oportunidad, porque algunos sectores consideraron que se iba a politizar la administración de justicia y se iba a restar independencia a los jueces. Pero el sistema actual hace exactamente eso. Para conseguir la aprobación del Senado, los jueces, no todos, pero sí muchos, comienzan a adoptar decisiones que están en contra de su modo de pensar. Si uno mira España u otros países de Europa, encontramos situaciones que parecen impensables en Chile, como el encontrar magistrados que son afines al ideario de la Izquierda Unida o del PSOE. Si estamos en democracia, debería ser normal encontrar en los tribunales personas de todas las corrientes políticas. ¿Por qué en Chile están cercenando el ingreso y el paso a los tribunales superiores a personas que refresquen las ideas? ¿Por qué están vetando la incorporación a la Corte Suprema a las personas con visiones progresistas? Esa gente se necesita para completar el abanico de posiciones y visiones que la gente le está exigiendo a esta corte. En Chile la Corte Suprema es uniforme? Tiempo atrás pusieron en una entrevista que hablaba de "mentes clonadas" (ríe). El término no me representa totalmente, pero la idea sí. En esta corte impera una mentalidad conservadora y me atrevería a decir que la Corte Suprema está dominada por un estilo de pensamiento ultraconservador que impone estilos de conducta y decisiones dentro del pleno. ¿Se refiere al ministro Ricardo Gálvez, uno de los posibles candidatos a la presidencia del tribunal? No hablo de nombres de colegas. Hablo de hechos palpables.

Juez Muñoz

¿La llegada de Sergio Muñoz a la Suprema rompe ese esquema?

Sí. Espero que represente un cambio con algún grado de permanencia, pero tiendo a pensar que se produjo por un descuido de quienes han intentado uniformar los cerebros que imperan en la corte.

¿Fue un descuido o influyó en el nombramiento de Muñoz el hecho de que tuviera en sus manos el caso Riggs?

Así se dijo, no entre los ministros, pero sí entre la gente que circula en el ambiente judicial.

¿Comparte esa visión de que a Muñoz lo nombraron para quitarle el caso Riggs?

No la descarto. Es posible. Pero tengo una gran esperanza en Sergio Muñoz. Mi visión de la corte es que hubiera muchos como Sergio Muñoz

¿Quiénes deberían llegar a la Suprema? No los puedo nombrar, porque los quemo. Pero me gustaría que hubiera muchos más como Sergio, porque advertí que cuando es uno solo el que lleva el peso de hacer cambiar la visión conservadora de esta corte, lo

El lunes, cuando lo despidió, el ministro Enrique Tapia lo llamó el "enemigo del secretismo". ¿Qué secretos esconde esta corte?

más probable es que no logre nada.

El principal, a mi juicio, es que se enmascara el doble discurso y se impide que la opinión pública perciba lo enardecidamente conservadora que es su posición. ¿Debiera ser pública la toma de decisiones en el interior del pleno?

No hay motivo para que se mantenga el secretismo en tribunales. Tiempo atrás planteé que las sesiones del pleno fueran televisadas como ocurre en otros países. Mientras un órgano, que tiene influencia decisiva en la vida y bienes de las personas, se mantenga separado de la comunidad y actúe con secreto absoluto, sólo produce disconformidad y sospechas de las cosas más terribles. Al final la comunidad no sólo desconoce el funcionamiento de sus tribunales, sino que termina aceptando como cierta una serie de comentarios o rumores sobre la pérdida de independencia y la existencia de corrupción.

Viernes 11 de noviembre de 2005 El clarin Funa en la UDP a Francisco Javier Cuadra

Santiago.- Este jueves, en la Universidad Diego Portales (UDP), un grupo de estudiantes repudió al rector de esta casa de estudios, Francisco Javier Cuadra, por su supuesta vinculación con violaciones a los derechos humanos. Cuadra era en 1986 Ministro Secretario General de Gobierno de la dictadura de Augusto Pinochet. Tras el atentado a Pinochet en septiembre de

1986 los organismos de seguridad de la dictadura cometieron numerosos asesinatos, crímenes con los que el hoy rector niega cualquier vinculación.

5 de Noviembre 2005 - www.funachile.cl Funa a Franklyn "Bello" Calderón

El pasado 5 de noviembre decenas de miembros de la Comisión Funa nos reunimos para "funar" a Franklyn "Bello"Calderón, Teniente de la Fach y torturador en la Academia de Guerra Aerea.

La actividad se desarrolló en absoluta calma e ignorando a las fuerzas policiales que se vieron sobrepasadas por nuestra entereza y decisión. La reacción de los vecinos del "funao" no se hizo esperar. Primero asombro al descubrir el lado oculto de su vecino, luego rabia por el daño que este habia causado.

Los vecinos señalaron que "Franklyn era un vecino violento, que golpeaba a la mujer y disparaba a los perros con su arma de perdigones causando la muerte a muchos de ellos".

Si los Tribunales no hacen su labor, no es de extrañar que estos individuos continuen haciendo de las suyas, aun siendo un claro peligro para la sociedad.

Franklyn "Bello", que se encontraba al interior de su casa no se atrevió a salir, el otrora señor de la tortura fue atrapado por sus fantasmas y es conciente que está funao.

Sábado 12 de noviembre de 2005 La Tercera Familia de Carmelo Soria solicita veedor a la OEA

La familia del ex diplomático español Carmelo Soria, asesinado en 1976 por agentes de la DINA, solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se designe a un relator para que compruebe el trámite del acuerdo reparatorio suscrito entre el Estado de Chile y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Así lo señaló el abogado Alfonso Insunza en respuesta a la negativa de la comisión de Relaciones Exteriores del Senado que rechazó dar curso a la indemnización pactada con los parientes del desaparecido funcionario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Cabe recordar que la Comisión de Relaciones Exteriores por tres votos en contra, una abstención y un voto a favor rechazó el acuerdo que permitía una reparación y una indemnización de un millón y medio dólares, a los familiares de Soria.

La sala tiene ahora la palabra para definir si aprueba o rechaza el acuerdo entre Chile y la Organización de las Naciones Unidas que compromete una indemnización de parte del Estado chileno que asciende a un millón y medio de dólares por concepto de reparación, en beneficio de los familiares de Carmelo Soria Espinoza. La familia Soria presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos luego de que en 1996 el proceso por el crimen fue archivado por aplicación de la Ley de Amnistía impuesta por la dictadura y la justicia denegó sucesivas demandas de reapertura.

El organismo recomendó al Estado chileno sancionar a los culpables del asesinato, cumplir con el Convenio sobre Prevención y Castigo de Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas y dejar sin efecto la Ley de Amnistía.

En virtud de un acuerdo con la Organización de Naciones Unidas, adicionalmente Chile se comprometió a indemnizar con 1,5 millones de dólares a la familia. Pese al rechazo que tuvo el convenio reparatorio en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado -y ya aprobado en la Cámara de Diputados-, aún resta que se pronuncie el plenario, en diciembre.

El senador Roberto Muñoz Barra (PPD) anticipó que lo más probable es que esta iniciativa se rechace también en la Sala porque "la familia Soria ha recurrido a los tribunales de justicia y entonces, lo que algunos consideramos, es que hay que dejar que los tribunales de justicia entreguen una opinión respecto a una compensación pecuniaria".

El parlamentario señaló que "en lo personal me duele el hecho que haya chilenos y chilenas que fueron asesinados en la dictadura y que se les ha compensado con 5 u 8 millones de pesos y hayan otro tipo de víctimas que tienen indemnizaciones en millones de dólares, en circunstancias que, en el caso de Carmelo Soria, él era un funcionario internacional y entiendo que debe tener de parte del gobierno español las compensaciones que le corresponden por haber muerto en actos de servicio".

Sábado 12 de noviembre de 2005 La Nacion Confirman sentencias contra ex agentes DINA imputados en secuestro de mirista

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó las condenas contra los ex agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), por su responsabilidad en el secuestro calificado del militante del Moviemiento de Izquierda Revolucionario (MIR), Manuel Cortés Hoo, en hechos acontecidos en 1975.

En el dictamen se pronunciaron los magistrados Amanda Valdovinos, Haroldo Brito y Carlos Gajardo, quienes ratificaron de esta forma lo resuelto por el ministro de fueron Alejandro Solís en el marco de la investigación del caso Villa Grimaldi.

Los acusados son: Miguel Krassnoff, Marcelo Moren Brito, Rolf Wenderot, Basclay Zapata y Osvaldo Romo Mena.

En el fallo se establece asimismo que por daño moral a los familiares de Cortés Hoo, tanto los condenados como el Estado, deben cancelar una indemnización de 20 millones de pesos.

Lunes 14 de noviembre de 2005 LaTercera Condenan a Manuel Contreras a tres años de cárcel por secuestro de militante comunista

El magistrado Juan Eduardo Fuentes condenó al general de brigada del Ejército (R), Manuel Contreras Sepúlveda, en su calidad de ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina) y al coronel (R) Carlos López Tapia, como ex jefe del centro de detención ilegal Villa Grimaldi, a tres años de presidio por el secuestro de la profesora Julia Del Rosario Retamal Sepúlveda, el 13 de agosto de 1976.

Sin embargo, Carlos López Tapia recibió el beneficio de pena remitida por su intachable conducta anterior. El juez indicó que desde 1991, con el retorno de la democracia, ya no se aplica el delito de secuestro calificado, porque se disolvieron organismos represivos, lo que explica lo bajo de las condenas. El caso

La sentencia establece que el 13 de agosto de 1976, Retamal Sepúlveda, militante del Partido Comunista, fue detenida y privada de libertad, por sujetos vestidos de civil, sin que existiera orden emanada de autoridad legítima y competente que la justificase, quienes la condujeron hasta el centro clandestino de detención conocido como "Terranova" o "Villa Grimaldi", recinto donde fue sometida a interrogatorios y tortura, ignorándose desde entonces su paradero, así como la suerte que ha corrido en su salud física, síquica e integridad personal y sin que registre salidas o entradas al país, como tampoco que conste su defunción.

Lunes 14 de noviembre de 2005 LaTercera Juez Zepeda ordena buscar cuentas de Schaefer en Argentina

El juez Jorge Zepeda ordenó el desplazamiento a Argentina de un grupo de detectives para buscar

información sobre movimientos financieros de Paul Schaefer, el otrora líder de Colonia Dignidad. Zepeda comisionó a la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales para averiguar el destino del dinero de Schaefer, quien durante varios años se ocultó en Argentina.

La versión indica que Zepeda tiene sospechas de que, debido a su larga estadía en el país vecino, Schaefer debe tener dinero en alguna entidad financiera de ese país o de Uruguay, Suiza, Alemania o Estados Unidos, países a los que se desplazaron algunos de sus allegados. Zepeda encabezó la semana pasada diversas diligencias judiciales en la Colonia Dignidad y dijo que era pesimista en torno a la posibilidad de hallar los restos de detenidos desaparecidos durante el régimen militar pues hay evidencias de que las osamentas fueron desenterradas y llevadas a otro lugar.

Según el diario La Nación, la única pista que tiene el juez fue obtenida en un registro hecho en 1998 y daba cuenta de posibles depósitos de dinero en el paraíso fiscal de las islas Saint Kitts, de la Commonwealth británica

Lunes 14 de noviembre de 2005 El Clarin Operación Colombo: Montiglio interroga a Pinochet

Santiago.- El juez Víctor Montiglio interrogó este lunes a Augusto Pinochet en su residencia en La Dehesa, por su implicancia en la llamada Operación Colombo. Los médicos personales del ex dictador solicitaron que la diligencia se realizara después de las 10:00 horas, dado que en ese momento es donde Pinochet tiene "mayor lucidez" para contestar las preguntas.

El magistrado resolvió tomar la declaración a Pinochet tras recibir los informes sobre la salud del ex gobernante de facto elaborados por los peritos designados por el tribunal.

Aún cuando los resultados de las pericias médicas se mantienen en reserva, a juicio de los abogados querellantes y defensores el hecho de que el magistrado proceda al interrogatorio de Pinochet es una clara señal de que el militar en retiro estaría en condiciones de ser eniuiciado.

Pinochet fue sometido a tests radiológicos, siquiátricos y neurológicos entre el 17 el 27 de octubre. Los resultados de estos exámenes, sin embargo, llegaron a manos del juez sólo hace algunos días.

Los querellantes le imputan a Pinochet ser el autor intelectual del "secuestro permanente" de 15 de los 119 detenidos desaparecidos en manos de la Dina, a los que se pretendió hacer pasar como muertos en

enfrentamientos entre facciones de izquierda ocurridos en Argentina.

La decisión del juez Montiglio de interrogar al ex dictador por la Operación Colombo se dio a conocer sólo días después de que otro magistrado, Carlos Cerda Fernández, tomara declaración a Pinochet por el caso Riggs.

Cerda interrogó a Pinochet la semana pasada en dos ocasiones. La primera de ella tuvo lugar el martes y se prolongó por tres horas y media. La segunda vez fue el jueves, cuando la diligencia se extendió por dos horas. El juez Cerda ya anunció nuevos interrogatorios a Pinochet respecto del manejo de sus fondos en el extranjero. El magistrado, que asumió el caso en reemplazo del juez Sergio Muñoz, pidió paciencia a las partes involucradas en este caso mientras se interioriza de los 60 tomos que ya acumula el expediente.

Lunes 14 de noviembre de 2005 La Nación El dolor de las torturadas y abusadas sexualmente en dictadura

"Me pusieron un bloque de cemento en el vientre y me aplicaron electricidad en la vagina, pezones y oído. Fui violada, me quemaron con cigarrillos y me hacían chupones. Me pusieron ratas en la vagina. Podía sentir cómo me desgarraban por dentro cuando intentaban huir. Utilizaron perros para que me violaran. Se reían. Nos ofrecían comida pero nos daban cáscaras y cuando estábamos sedientas nos tiraban el agua al suelo..." Para algunas mujeres que fueron prisioneras políticas durante la dictadura de Augusto Pinochet, el sólo relato de las vejaciones sufridas, como parte de una política sistemática de tortura, revive el dolor que padecieron entonces. Un dolor que no sólo fue físico sino que las dejó marcadas para el resto de sus vidas. Muchas de ellas, declararon haber sufrido torturas, pero se negaron a confirmar si habían sido o no violadas.

La semana pasada se cumplió un año desde que la Comisión Nacional sobre Política y Tortura entregó al Presidente Lagos el texto de más de 600 páginas, más conocido como el "Informe Valech".

Las secuelas de esta violencia sexual ejercida contra las mujeres ha sido tema de trabajo y análisis desde el año 2002 para la el Instituto de la Mujer y la Corporación Humanas, organismo que el miércoles pasado dio a conocer el libro "Memorias de ocupación" en un seminario en el que estuvieron presentes mujeres torturadas y abusadas y también

algunos profesionales que han dedicado su vida a trabajar con ellas.

En ese entonces algunas todavía eran niñas y adolescentes. Algunas estaban embarazadas. La idea es mostrar los efectos en la memoria personal y colectiva, la reconstrucción de la identidad de género, las secuelas de esta tortura.

¡Qué inocencia la nuestra!

Abrió el seminario el abogado Roberto Garretón, miembro del directorio del Instituto de la Mujer, quien tuvo una activa participación en la Vicaría de la Solidaridad, no sin antes hacer un reconocimiento a las mujeres que trabajaron con los perseguidos y aceptar que la situación de las torturadas y abusadas nunca fue vista con una perspectiva de género. "La tortura a las mujeres, fue soslayada. Creímos que eran situaciones circunstanciales, aisladas, sólo algunos casos en el centro de detención de Tejas Verdes. ¿Por qué iba a ser la chilena, la única dictadura fascista del mundo que no utilizaría violencia contra las mujeres", se preguntó. Según su relato, todos fueron muy inocentes al pensar que no eran violentadas y abusadas. "Fueron muchos años de silencio en el que las mujeres asumieron solas". Garretón contó que pese a que conocía directamente los relatos de muchas mujeres que fueron torturadas, ignoraba que además habían sido violentadas sexualmente porque ellas no lo contaron y porque a él jamás se le ocurrió preguntar por algo así.

Mucho por hacer

La vicepresidenta de la Comisión Valech, María Luisa Sepúlveda, manifestó que sin existir una intencionalidad, la perspectiva de género no está incorporada en la defensa de los derechos humanos y ésa es una falencia que se puede remediar con educación. "Las mujeres habían contado poco, pero también había hombres que no dijeron nada de este tipo de violencia. Y ellos también la sufrieron".

Según Sepúlveda, seminarios como estos, instancias de reflexión y análisis, ayudan a la reparación. "Cooperan con el reconocimiento de la memoria y la dignidad de las mujeres que fueron torturadas y violentadas sexualmente. La sociedad debe tomar medidas preventivas para no repetir estos hechos". Memoria: pasado, presente y futuro Otra de las panelistas que participó del seminario fue

Elizabeth Jelin, socióloga, profesora de la Universidad de Buenos Aires y directora académica del Programa "Memoria Colectiva y Represión".

Para ella, hablar de la memoria es hablar no sólo de las cosas que ya ocurrieron sino también de un presente con sentido del pasado.

"El olvido no es la ausencia o vacío, es la presencia de la ausencia", dijo Jelin.

Con respecto a la violencia de género ejercida en contra de las mujeres que sufrieron la tortura, Jelin dijo que las dictaduras del cono sur, especialmente las de Argentina y Uruguay, tuvieron un gran impacto porque fueron muchas las mujeres abusadas en estos dos países, más que en Chile.

"De alguna manera los hechos de tortura fueron rituales de poder, en los que el poder masculino se acompañó con performances que eran prácticas concretas de represión. La represión practicada por una institución masculina y patriarcal como es el mundo militar, fue en todas las dictaduras una realidad. No una metáfora".

DATOS

- La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura recibió el testimonio de 3.399 mujeres (12,5% del total).
- Más de la mitad de ellas estuvieron detenidas en 1973.
- Casi todas dijeron haber sido objeto de violencia sexual y 316 señalaron haber sido violadas. De ellas, 13 quedaron embarazadas y seis de estas gestaciones llegaron a término.
- 229 de estas mujeres estaban embarazadas al momento de la detención y 11 de ellas fueron igualmente violadas.

Lunes 14 de noviembre de 2005 La Nacion Dictan nueva condena en contra del ex jefe de la **DINA**

El juez Juan Eduardo Fuentes condenó al general retirado Manuel Contreras, ex jefe de la Dina, a tres años de presidio menor, como autor del secuestro calificado de la profesora Julia del Rosario Retamal, quien desapareció en 1976.

Además, condenó a la misma pena al coronel retirado Carlos López Tapia, a quien, sin embargo, le concedió el beneficio alternativo de la remisión condicional de la pena, por lo que no deberá ir a la cárcel. López es primo del ahora jubilado juez Juan Guzmán, quien procesó e interrogó al ex dictador Augusto Pinochet. Retamal era una profesora jubilada, detenida en la vía pública el 13 de agosto de 1976 y vista con vida por última vez en el centro de torturas y detención Villa

Grimaldi, que en la época de los hechos era dirigido por López.

En su sentencia el ministro Fuentes aplicó la prescripción gradual de la acción penal en favor de los condenados, a quienes rebajó la pena en dos grados, considerando que había en su favor atenuantes muy calificadas.

Tal como ya lo había sostenido en una condena anterior, el magistrado ratificó su tesis de que el delito de secuestro se extendió hasta el 11 de marzo de 1990 cuando se estableció en el país un gobierno democrático y se puso fin a organismos represivos como la DINA y la CNI.

Martes 15 de noviembre de 2005 La Nacion Pinochet interrogado por tercera vez por ministro Cerda

Por tercera vez el ministro Carlos Cerda se sentó frente al general (r) Augusto Pinochet para tomarle declaración en la causa que instruye por las millonarias cuentas en el extranjero.

La diligencia se produce nuevamente en la residencia particular del octogenario militar en retiro en La Dehesa. Ayer Pinochet fue interrogado por primera vez por el ministro del caso Operación Colombo, Víctor Montiglio, magistrado que ya lo sometió a una serie de peritajes médicos.

Martes 15 de noviembre de 2005 La nacion Cuadra renuncia a rectoría y reitera inocencia

Una hora y media después de iniciada la reunión del consejo directivo de la Universidad Diego Portales en la que Francisco Javier Cuadra presentó su renuncia a la rectoría -estaba con permiso administrativo hace una semana-, el ex ministro de la dictadura ingresó al auditorio Jorge Alessandri para despedirse de los académicos bajo un silencio sepulcral que sólo se rompió cuando subió al estrado y empezó a leer. "Quiero subordinar mis legítimos derechos personales al bien común de la universidad. Estoy cansado y necesito paz", dijo al explicar su dimisión.

Cuadra no abandonó ni un minuto su expresión compungida, la que complementó con sentidas frases. Resumió como "la descarga de culpas sobre un inocente" sus días desde que declaró al "Diario Siete" que en 1986 ordenó detener al hoy Presidente Ricardo Lagos, para evitar que lo hiciera la CNI, decisión que salvó la vida al Jefe de Estado. "No fui oído, no se me dejó probar y se me condenó sin más. No tuve derechos", comentó sin levantar la voz ante un auditorio aún silente. "El futuro confirmará mi inocencia como debió presumirse y, creo, no se ha hecho". Agregó que "no tengo rencor para quienes me enfrentaron, sólo objeto el procedimiento escogido".

Al terminar su discurso, Cuadra aseguró que "la universidad que entrego es mejor que la que recibí" y pidió a los docentes que "nunca más" algún miembro de esa comunidad sea expuesto a la "inhumana condición que yo he padecido".

Los aplausos fueron tibios, pero las palabras de Manuel Montt Balmaceda dieron calidez al momento. "La universidad no tiene para él (Cuadra) más que agradecimientos sinceros", comentó la nueva autoridad superior de la casa de estudios. "Creo interpretar a todos los consejeros si dijo que la renuncia que acaba de presentar lo ennoblece", añadió. Luego de recibir algunos abrazos de despedida, el ex portavoz del régimen militar se mostró aún más afligido y con voz más suave ahondó en algunos conceptos. "Trabajo aquí desde el año '83 y nunca antes había sentido en carne propia ni había ejercido respecto a otro esta especie de discriminación por algo que no tiene que ver con la vía académica, sino con una función que tuve como ciudadano hace 20 años atrás", expresó.

"Fui secretario general de Gobierno y mi trabajo estuvo ordenado a conceptualizar y particular una política de transición", insistió. "Ocurrieron aquellos desgraciados hechos sobre derechos humanos que naturalmente no comparto y rechazo de manera más absoluta. He dicho que lamento muy profundamente esa situación y espero como todo chileno normal que esas cosas nunca más ocurra en nuestro país". El Caso Peña

Junto con aceptar la dimisión de Cuadra, el consejo directivo resolvió que sea el rector fundador, Manuel Montt Balmaceda, quien siga transitoriamente en esa función al menos por los próximos seis meses. En este período, la universidad deberá enfrentar el proceso de admisión 2006, definir el presupuesto 2007 y determinar los procedimientos para la elección del futuro rector.

"Estatutariamente corresponde al consejo superior la designación del rector, pero entendemos la necesidad de establecer un procedimiento de búsqueda que permita conocer las opiniones o propuestas de la comunidad universitaria", comentó el secretario general, José Julio León.

De acuerdo con los estatutos, quien debía asumir como rector subrogante era Carlos Peña. Así también

pensaba parte importante de los académicos. Sin embargo, el consejo tenía el convencimiento de que Montt genera un consenso que Peña no concita. "Me parece que la figura de Manuel Montt Balmaceda, como ha quedado acreditado en esta reunión, es una figura provista de la legitimidad y la memoria suficiente para encarar de buena manera estos problemas", respondió Peña.

"¿Si yo proyecto ese consenso? No hagas de esto una cuestión personal. No tengo interés mayor en nada, salvo en mi trabajo y mi independencia intelectual", concluyó.

Colaboración

El ministro en visita Hugo Dolmestch ya anunció que Cuadra será citado a declarar en el marco de la denominada Operación Cobra, operativo de la CNI que dio muerte a cuatro opositores del régimen luego del atentado al Presidente Augusto Pinochet en 1986. Al respecto, el ex ministro dijo que colaborará con la justicia "como siempre lo he hecho. Tengo tranquilidad absoluta de conciencia de no tener ninguna participación jurídicamente relevante. Me he abierto siempre a la crítica política y cada vez que he tenido que declarar en los tribunales lo he hecho, de modo que como persona y ciudadano creo haber respondido como debo". Cuadra terminó informando que pretende seguir dictando cátedras en la Facultad de Derecho y en el Instituto de Humanidades: "Mi renuncia es a la función de rector (...) Ahora tendré que ir a mis comunidades académicas para ver qué pasa ahí. Espero terminar mis días como académico".

Martes 15 de noviembre de 2005 La Nación Caso Riggs: Gibraltar niega información sobre **Pinochet**

Gibraltar, un pequeño Estado considerado un paraíso fiscal -pero no en el Caribe sino que en la entrada del Mar Mediterráneo- negó al ministro de fuero Carlos Cerda información de carácter financieras sobre Augusto Pinochet Ugarte.

Hace algunos meses el ministro Sergio Muñoz envió un total de 14 exhortos internacionales a distintas partes del mundo para solicitar información sobre la existencia de cuentas con depósitos a nombre del ex dictador, de su familia, de sus más estrechos colaboradores y las sociedades de inversión creadas para ocultar la fortuna descubierta el año pasado. La justicia del peñón, que históricamente ha estado bajo la protección de Inglaterra como ex colonia, sostuvo que el proceso que se instruye en Chile persigue faltas administrativas y delitos políticos y que por esa razón no entregaba información.

En un nuevo intento por obtener la colaboración de Gibraltar el juez Cerda envió la semana pasada, reservadamente, una nota a los tribunales de ese país a través del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, para aclararle a ese país la naturaleza de los delitos que investiga en Chile.

El texto señala que el denominado Caso Riggs "versa sobre delitos comunes, como lo son los de falsificación de pasaportes, falsificación documental, uso malicioso de instrumentos y evasión tributaria".

El ministro Carlos Cerda culminó la comunicación solicitando que se envíe a "las autoridades judiciales del Estado de Gibraltar, a las que en todo caso, resulta conveniente noticiarlas en cuanto a que no se trata de delitos fiscales ni políticos".

Paraísos

Embargo

En las últimas horas, el ministro Carlos Cerda negó levantar el embargo que pesa sobre Oscar Aitken. El ex albacea de Pinochet está procesado como cómplice de delitos tributarios al figurar como quien creó varias sociedades de inversión donde se transfirieron dineros del ex dictador.

Tras lograr que el tribunal levantara algunos de los embargos que pesa sobre Pinochet, Aitken intentó hacer lo mismo, pero el Servicio de Impuestos Internos (SII) se opuso.

El juez estimó que se cumplen todos los requisitos para mantener la medida cautelar.

Martes 15 de noviembre de 2005 La Nación Búsqueda de restos de desaparecidos en Colonia **Dignidad**

El ministro en visita Jorge Zepeda, a cargo de investigar los delitos cometidos al interior de Colonia Dignidad, acotó el perímetro en que se removerá terreno para buscar vestigios culturales o restos de personas que fueron detenidas bajo el régimen militar y secuestradas en el enclave alemán, donde se perdió su rastro.

Según fuentes cercanas al caso, la zona de unas dos hectáreas donde se concentrarán las excavaciones -que delimitó Zepeda tras cinco días de labor junto a peritos de la Policía de Investigaciones, del Servicio Médico Legal (SML) y particulares- se encuentra en el sector

de Chenco a unos 8 kilómetros de la Casa de Huéspedes de Villa Baviera.

Aunque por el tiempo transcurrido es improbable encontrar restos de la treintena de personas que desaparecieron en el enclave alemán, el magistrado no pierde la esperanza de dar -al menos- con vestigios culturales que acrediten el paso de presos políticos por el recinto.

Esas pruebas, más declaraciones de testigos presenciales de los crímenes, darían sustento suficiente para acreditar las violaciones de los derechos humanos cometidas en ese recinto.

Pero la construcción de nuevos caminos de acceso ha cambiado el paisaje de cuando se cometieron los ilícitos, lo que dificulta que los colonos precisen la información requerida, explicaron fuentes allegadas a la causa. En el último viaje el juez Zepeda tomó más declaraciones a residentes y a personas ligadas a Villa Baviera que aportaron nuevos datos que permiten tener presunciones fundadas de la estadía y eliminación de disidentes por parte de organismo represivos del régimen militar.

El magistrado ya identificó la construcción donde se fotografió a las personas que estuvieron detenidas en Dignidad y que figuran entre las 43 mil fichas confeccionadas por ex agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) encontradas en un búnker.

El lugar es una de las casas de ancianos con acceso a un subterráneo. En una de las habitaciones del piso superior se retrataba a los detenidos y luego se los conducía al sótano, donde pudieron ser torturados y asesinados.

Martes 15 de noviembre de 2005 Radio U. de Chile AFDD exhorta a considerar DD.HH. en foro presidencial

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) exhortó a la Asociación Nacional de Televisión (Anatel) a considerar en el segundo foro presidencial, que se celebrará este miércoles, el debate sobre los derechos humanos. La AFDD lamentó que esta materia haya sido una de las ausentes del debate político nacional en esta campaña electoral, por lo que instó al organismo televisivo a incluirlo dentro de los preguntas que se formularán a los cuatro aspirantes a la Presidencial.

"Siendo este tema de trascendencia nacional e internacional, no debiera ser olvidado porque creemos pertinente que una pregunta y respuesta de esta materia debe ser asumido por quien aspira a la magistratura de la nación", sostuvo la entidad, en una misiva enviada a Anatel.

El organismo recordó que los derechos humanos han cruzado la sociedad chilena en las últimas tres décadas, tanto desde las violaciones a los mismos cometidas durante el régimen militar, como en la construcción de una cultura de respeto.

Martes 15 de noviembre de 2005 ANSA Nieto de Pinochet se declaro "indigente"

Hernán García Pinochet, nieto del ex dictador chileno Augusto Pinochet, se declaró "indigente" para no pagar una pensión de alimentos a su ex esposa Loreto Tapia, de la cual está separado hace diez años. La mujer denunció esta situación al diario Siete luego de ser careada con su ex marido por el juez Claudio Pavez, quien investiga el crimen del coronel Gerardo Huber perpetrado en 1992 en el marco de un ilegal envío de armas a Croacia "No tengo (dinero). Por culpa del cuento de Gerardo (Huber) estoy sin trabajo y no pude hacer ningún negocio en Argentina", dijo García Pinochet a la mujer.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivo-chile.com

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tésis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.



© CEME web productions 2005